



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4244/2009

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°4.209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Miguel Angel Ordenes Fernández, de fecha 25 de Noviembre de 2009.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia v don **MIGUEL ANGEL ORDENES FERNANDEZ**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliado para estos efectos en []

2° El Prestador deberá ejecutar la prestación de "**APOYO A CUADRILLA MUNICIPAL EN LABORES DE REPARACIÓN EN LA COMUNA DE ZAPALLAR**"

3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) más la retención legal respectiva efectuada por esta Corporación Edilicia.

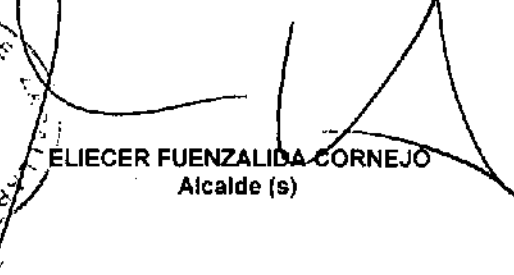

4° El presente contrato regirá desde el día 2 de Noviembre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009 ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al prestador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

5° **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.21.04.004.002.003: "Otros Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL
C. CONTRATOS 2009-09, N° 4244.09 Miguel Angel Ordenes Fernandez



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

- DISTRIBUCION**
- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
 - 3- INTERESADC
 - 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 5- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / RRHH / RE / GAMD / JCN / cec.-